11 201

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

Pero de Lerma Adm.or Gral de Rentas en Murcia en q.e manifestando, faltar que entregar a las Diputaciones de este Campo, Cinquenta, y quatro fanegas de Sal para completo del año anterior, en cuyo estado el S. D. Ciro Garcia dijo; Que por oficio que tiene del mismo Administrador del Pinatar consta que todas las Diputaciones de este Campo han sacado el acopio de Sal del año pasado a esepcion de veinte, y quatro fanegas q.e son las de la Diputacion de S.n Felix que por falta de nombramiento de Diputado dejo de sacarse pero por Providencia del Cavallero Governador se ha efectuado y la saca en cuya inteligencia esta Ciudad Acuerda que a dho oficio se conteste por el propio D. Ciro Garcia

Subsidio Extraordinario

Vio se en este Ayuntamiento lo resuelto por su H.e Junta de Propios y Arbitrios a conformidad de la pregunta que le hizo esta Ciudad sobre el Estado de la Cobranza de los ramos q.e le havia encargado para en parte de pago del Cupo del Subsidio Extraordinario, y a que ha dado motivo la ultima Carta Orn del S.r Int.e de la Capital del Reino estrechando al total pago; y mediante